

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Isidro, 10 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor:

Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Presente. -

Asunto : Caso N° 214 -2021-CTVC/LIP

Referencia : **OFICIO N°144 -2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 22 de octubre del 2021, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 214-2021-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Josefina Ramos

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Josefina Ramos" está ubicado en el AH Josefina Ramos, distrito de Imperial provincia de Cañete, reconocidos con RDE.428-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 07 de abril 2021. Este CG viene atendiendo a la actualidad 92 usuarios hasta el mes de octubre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DEL PUNTO CRITICO:

1. **MIEMBRO DEL COMITE DE GESTION NO CUMPLE SUS FUNCIONES** Miembro del GC, de 22 años de edad, manifestó que a la fecha no viene cumpliendo sus funciones en la junta directiva del CG Josefina Ramos, agregó que esta desmotivación por cumplir con sus funciones viene a raíz de que ella no tenía intenciones de ser parte de la junta directiva y asumió el cargo en las circunstancias que a continuación se detalla: A inicios de año 2021 una conocida (No mencionó nombre) se apersonó a su casa para ofrecerle trabajar en el Programa CUNA MAS, por lo que ella aceptó creyendo que sería madre cuidadora y que le pagarían por ello. Sin embargo, al pasar las semanas, la buscaron para decirle que ella había sido elegida como secretaria del Comité de Gestión, por lo que se sorprendió ya que ella nunca se había presentado para dicho cargo y no había participado en ningún tipo de asamblea, frente a esta noticia dio a conocer su descontento, manifestando no tener intenciones de ejercer cargo alguno en la junta directiva, Informante manifiesta que los demás miembros de la Junta directiva, al escuchar que no quería ejercer el cargo, le dijeron que el Comité de Gestión estaba próximo a recibir una transferencia monetaria, por lo que era necesario que acepte el cargo, de lo contrario todos los niños saldrían afectados, y que, de no



apersonarse al banco de Cañete, el dinero demoraría mucho tiempo para ser transferido. Frente a esto, la informante manifiesta que se sintió entre la espada y la pared, por lo que decidió ir al banco, aceptando el cargo en el CG a cambio de no afectar a los niños y niñas del programa. Informante manifiesta que, además de la forma como asumió el cargo, otro motivo por lo que no participa es que, posterior a todos los trámites que realizó en el banco, los demás miembros del CG no la han convocado para realizar sus funciones como secretaria. agrega además que cuando la necesitan se comunican con ella solamente para pedirle una foto de su DNI y una vez al mes le hacen la entrega de insumos de protección contra la COVID 19, le hacen firmar una hoja de recepción y la toman foto, luego de ello no la hacen partícipe ni la convocan para ninguna otra actividad. A la fecha desconoce las actividades del CG, no le informan sobre la situación de recepción de los víveres ni de su distribución, desconoce todo lo que respecta a la gestión del CG, según lo descrito, el ET de Lima Provincia advierte lo siguiente: El hecho de haber recibido el cargo de manera sorpresiva, ha generado que miembro del CG se encuentre desmotivada para ejercer sus funciones dentro de la junta directiva, pues su motivación principal fue ser madre cuidadora. Según su manifestación, no habría participado de ninguna elección y no habría autorizado ni confirmado verbalmente su voluntad de participar como candidata para el cargo en la junta directiva. Según lo manifestado por la informante, se habría llevado una posible elección de la Junta Directiva al margen del Procedimiento estipulado en la "Conformación del Comité de Gestión, consejos de vigilancia y cambio de los miembros de las juntas directivas de los comités de gestión del PNCM, aprobado mediante RDE 32-2021-MIDIS/PNC, 5.2.2 De la identificación de los candidatos, C.3 "Los actores comunales solicitan a los candidatos propuestos que confirmen verbalmente su voluntad para participar en la elección de miembros de la junta directiva (...) Continúa en el numeral 5.2.3 De la Votación a) presencial. Las familias o pobladores de la comunidad, mediante un procedimiento democrático emiten su voto durante una asamblea comunal...(...) asimismo, continúa en el apartado b) No presencial: las familias o pobladores de la comunidad emiten su voto (...) Además, esta situación se estaría contraviniendo con la RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM 4.4.3 "Junta Directiva: Es la organización de personas que representan al Comité de Gestión. Estas son elegidas en asamblea comunal, delegando en ellos la responsabilidad de representarlos para cogestionar los servicios del PNCM. (...) En los casos que no exista Asamblea Comunal, la comunidad organizada (asociaciones, juntas vecinales; etc.) puede proponer y realizar la conformación de los Comités de Gestión con su respectiva Junta Directiva y Consejo de Vigilancia

La Directiva de Conformación del Comité de Gestión, Consejos De Vigilancia y Cambio de Los Miembros de las Juntas Directivas y Consejos De Vigilancia De Los Comités De Gestión Del Programa Nacional Cuna Mas, aprobada mediante RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM/DE, en el numeral 5.5.3 Remoción de los miembros de las Juntas Directivas y consejos de vigilancia.

Procede en los siguientes supuestos, sin perjuicio de iniciar las acciones legales, en los casos que corresponda, como incumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas como integrantes de las Juntas Directivas/Consejos de Vigilancia.

Punto Crítico se considera INFUNDADO

En fecha 16 de febrero de 2021, se realizó las elecciones de manera no presencial mediante la RDE 032-2021 donde las familias y comunidad presentaron las propuestas de sus candidatos estando la Sra. Magaly Osco propuesta por las familias y al ser elegida asumió y firmó la carta de compromiso (anexo 5) Acta de compromiso de la Junta Directiva del Comité de Gestión. **(Anexo 01).**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 214-2021-CTVC/LIP se precisa:

para El punto crítico 1, se considera INFUNDADO, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

CONFORMACION DEL COMITÉ DE GESTIÓN, CONSEJOS DE VIGILANCIA Y CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA DE LOS COMITES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS		Código	MINUTARI PR. 019
		Versión	00
		Página	1 de 3

Anexo N° 12

MODELO DE ACTA DE ELECCION PARA EL CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN "JOSEFINA RAMOS."

En el Centro poblado Josefina Ramos, distrito de Imperial, de la provincia de Cañete del departamento de Lima, siendo las 17:00 horas del día 16 de febrero del año 2021.

Los miembros de la junta directiva o el representante del comité de gestión, en representación de la comunidad y las familias usuarias del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Mas, nos reunimos para la elección de miembros de la junta directiva del comité, convocada con fecha 05 de febrero debido a término de periodo de vigencia de los miembros de la Junta Directiva: Presidenta: ELVA CRIMILDA LUYO CHAVEZ, Secretaria: NANCY NORA HUARCAYA QUISPE, Tesorera: MILAGROS MELCHORITA GARDENAS CARBONEL, Vocal 1: GADDY MERLY VICENTE TUPINO, Vocal 2: ANA ROSA GARCIA CUBILLAS, se convocó para elección de Presidenta (a), Secretario (a), Tesorera (a), Vocal 1 y Vocal 2. De acuerdo a ello se procede a realizar el conteo final de los votos emitidos.

De ello resulta lo siguiente:

N°	Miembros de la Junta Directiva	Candidato N° 1		Candidato N° 2		Candidato N° 3		Candidato N° 4	
		Nombres y apellidos y DNI	N° de votos	Nombres y apellidos y DNI	N° de votos	Nombres y apellidos y DNI	N° de votos	Nombres y apellidos y DNI	N° de votos
1	Presidenta (a)	ELVA CRIMILDA LUYO CHAVEZ DNI: 15615850	57	SANDRA ELENA PERA QUISPE DNI: 74320550	23				
2	Secretaria (a)	YOLIZA ELENA CONTRERAS VICENTE DNI: 45583454	34	MAGALY ANDREINA CISCO ARALLUO DNI: 75265731	55				
3	Tesorera (a)	ANA ROSA GARCIA CUBILLAS DNI: 15439674	13	MILAGROS MELCHORITA GARDENAS CARBONEL DNI: 15433305	57	ROSANA QUINTANILLA HUASACCA DNI: 40318644	7	ANGELICA CLEMENTE QUISPE DNI: 15432279	13
4	Vocal 1	EVELYN GOUTE TORRES ZAMUDIO DNI: 41941128	16	ROSA ESTHER DIAZ LARA DNI: 42938894	45	MIRIAN GLORIA HUARACA HUARI DNI: 47854529	7	YIPIMILLANI VIDALMAR LUZ DNI:	2
5	Vocal 2	TATIANA SHAMIN ROSAS VILLAZANA DNI: 75418555	32	DIANA ALEJANDRA MORAN TOMAS DNI: 72412839	50	FELICITA FELICIANA GUTIERREZ HUAMAN DNI: 40357188	8		

(Firma y Sello)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN, CONSEJOS DE VIGILANCIA Y CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	Código:	WELUTALPR.011
		Versión:	00
		Página:	2 de 3

Considerando los resultados de la votación, la Junta Directiva se conforma por las siguientes personas:

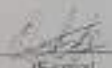
Miembros de la Junta Directiva	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta/e	ELVA CRIMILDA LUYO CHAVEZ	15418800
Secretaria/o	MAGALY ANDREINA OSCO ARAUJO	75365231
Tesorera/o	MILAGROS MELCHORITA CARDENAS CARBONEL	15433391
Vocal 1	ROSA ESTHER DIAZ LARA	42935894
Vocal 2	DIANA ALEJANDRA MORAN TOMAS	72412829

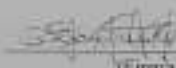
Por lo tanto, se solicita que el Programa Nacional Cuna Más reconozca a los miembros de la junta directiva elegidos, quienes deben asumir el cargo a partir de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se suscribe el presente firmando al pie en señal de conformidad.

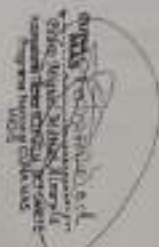

(Firma)
Miembro de la Junta Directiva o representante del comité de gestión
Nombre: ELVA CRIMILDA LUYO CHAVEZ
DNI: 15418800


(Firma)
Miembro de la Junta Directiva o representante o representante del comité de gestión
Nombre: MILAGROS MELCHORITA
CARDENAS CARBONEL
DNI: 15433391


(Firma)
Miembro de la Junta Directiva o representante del comité de gestión
Nombre: NANCY NORA HUARCAYA
QUISPE
DNI: 80079332


(Firma)
Miembro de la Junta Directiva o representante del comité de gestión
Nombre: GADDY MERI Y VICENTE TUPIÑO
DNI: 44279853


(Firma)
Miembro de la Junta Directiva o representante del comité de gestión
Nombre: ANA ROSA GARCIA CUBILLAS
DNI: 15439674


Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional CUNA MAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN, CONSEJOS DE VIGILANCIA Y CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS		Código:	MAI.LITAI.PR.019
		Versión:	00
		Página:	2 de 5

Anexo N° 05

MODELO DE ACTA DE COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Conste por la presente Acta de Compromiso que, ya MAGALY ANDREINA OSO ARAUJO, identificada con DNI N° 75365231, elegida para desempeñar el cargo de SECRETARIA, luego de conocer los lineamientos establecidos para la prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más y las funciones que me competen como miembro de la Junta Directiva del Comité de Gestión JOSEFINA RAMOS, me comprometo voluntariamente a cumplirlos y capacitarme permanentemente, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños de mi comunidad.

Asimismo, declaro bajo juramento²:

- No registrar antecedentes penales, policiales o judiciales.
- No tener vínculo de parentesco con otros miembros del Comité de Gestión.
- No ejercer ningún cargo entre los actores comunitarios voluntarios que participan en la prestación de los servicios, ni en el Consejo de Vigilancia.

Lugar y fecha: Imperial, 17 de febrero de 2021





² Esta declaración se hace en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 82° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Señalar lugar y fecha

Se adjunta copia del DNI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

190

Acta De Reunión con Miembros del C.G. y del Consejo de Vigilancia del CG Josefina Ramos

Siendo el día 32 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del CG Josefina Ramos se lleva a cabo la reunión convocada por la acompañante Técnica Hiram Huallamarca Julla Responsable del CG - los integrantes de la Junta Directiva del CG y miembros del Consejo de Vigilancia, para dar a conocer el punto sobre planteado por el CTVC (Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana), se encuentran presentes los miembros de la Junta Directiva Presidente Sra. Elva Lugo Chavez; Tesorera Sra. Milagros Cardenas Carbonel; Vocal 1 Sra. Rosa Diaz Lora; Consejo de Vigilancia Sr. Luis Harroque Eadeo y Sra. Aracely Aguado Cardenas, también se encuentra presente el AT. Pedro Matias Almeyda, quien fue responsable del Comité de Gestión y brinda la asistencia Técnica, en la fecha que se realiza la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva del CG.

Se inicia la reunión saludando a los presentes e informando la agenda de la reunión y se da a conocer lo informado por el miembro del CG - (Secretaria)

Miembro del CG, de 22 años de edad, manifestó que a la fecha no ~~está~~ ^{está} cumpliendo sus funciones en la Junta Directiva del CG Josefina Ramos, agregó que esta desmotivación por cumplir con sus funciones viene a raíz de que ella no tenía intenciones de ser parte de la Junta Directiva y asumió el cargo en las circunstancias que a continuación se detalla: a inicios del año 2021 una conocida (no menciona nombre) se acercó a su casa para que trabajara en el programa Cuna Mas, por lo que ella aceptó sugiriendo que sería madre asistida y que la pagarían por ello. Sin embargo, al pasar las semanas, la buscaron para decirle que ella había sido elegida como presidenta del comité de Gestión por lo que se separó ya que ella nunca se había presentado para dicho cargo y no había participado en ningún tipo de asamblea, frente a esta noticia dio a conocer su descontento, manifestando no tener intenciones de ejercer cargo alguno en la Junta Directiva, inmediatamente manifestó que los demás miembros de la Junta Directiva, al escuchar que no quería ejercer el cargo, le dijeron que el Comité de Gestión estaba próximo a recibir una transacción monetaria, por lo que era necesario que aceptara el cargo, de lo contrario todos los niños serán afectados y que de no operarse al banco de cante, el dinero demoraría mucho tiempo para ser



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

197

fronterizado. Frente a esto, la informante manifiesta que se piden, entre la esposa y la pareja, por lo que decidieron ir al banco aceptando el cargo en el CG a cambio de una ayuda a los niños y niñas del Programa. Informante manifiesta que además de la forma como asumirá el cargo, otro motivo por el que no participa es que participara todos los familiares que reside en el banco. Los demás miembros del CG no la han convocado para realizar, pero quisiere como presidenta. Luego además que cuando la necesitan se comunican con ella solamente para pedirle una foto de su casa y una legal más. Le hacen la entrega de sumas de participación contra la covid 19. Le hacen firmar una hoja de Recupero y le toman foto. Luego de ello no la hacen participar para ninguna otra actividad. A la fecha desconoce las actividades del CG, no le informan sobre la situación de Recupero de los vecinos ni de su distribución.

Según la descrita, el CT de Lima provincia adjunta lo siguiente: El hecho de haber asumido el cargo de presidenta separada ha generado que el miembro del CG se encuentre desmotivado para ejercer sus funciones dentro de la Junta Directiva pues su motivación principal fue ser un buen ciudadano. Según su manifestación, no había participado de ninguna decisión y no había autogestionado ni convalidado debidamente su voluntad de participar como candidato para el cargo en la Junta Directiva, se había llevado una posible elección de la Junta Directiva al margen del procedimiento estipulado en la "Organización del CG, CV y Comités de las miembros de las Juntas Directivas del CG del Pisco", aprobado mediante RDE 92-2021-HMIS/PRC, 5.2.2 de la identificación de los candidatos, 5.3 "los actores comunales" según a los candidatos propuestos que asumen verbalmente su voluntad para participar en la elección de miembros de la Junta Directiva. Continúa en el numeral 5.2.3 de la resolución 21 Pisco las familias o pobladores de la comunidad mediante un procedimiento democrático emiten su voto durante una asamblea comunal. Asimismo continúa en el apartado b) No presencial: las familias o pobladores de la comunidad emiten su voto. Además esta situación se estaba contrariando con la RDE 92-2021-HMIS/PRC 4.4.3. "Junta Directiva: Es la organización de personas que representan al Comité de Gestión. Estas son elegidas en asamblea comunal.

Ante lo informado, los miembros del CG y CV aseguran que las elecciones se realizaron de manera no presencial y las familias fueron quienes propusieron a los candidatos, asimismo el proceso se llevó con total transparencia, a la Srta. Secretaria se le dio a conocer antes que se realizarán las votaciones, que había sido propuesta y ella aceptó, posterior a ello se realizó las elecciones, donde participó ganadora y firmó el primer 5 acta de compromiso de la Junta Directiva del Comité de Gestión.

Asimismo se informó que a la Srta. Secretaria y Vocal se le invitó a la Reunión vía llamada telefónica y WhatsApp no habiéndose hecho presente. Se preguntó en la Reunión, las funciones de los integrantes de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia, asimismo se explicó que en todos los



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

198

actividades que tengan que cumplir como junta directiva, se debe incluir con evidencia, a los integrantes de la Junta Directiva y CV, así como en el momento de la Justificación de Gasto. Sin otro Particular se concluye la Reunión firman los presentes en señal de conformidad.

Leal	Real	Legado
Juan Alejandro Tadeo	Juan Pizarro	Enrique Aguirre Quintana
42864518	42939894	71469959
Concepto de Vigilancia	Concepto de Vigilancia	Concepto de Vigilancia
Elvira Pacheco	Milagro Calderon Sotomayor	
15418600	15103391	
Presidente	TESORERA	